

Junio 13/45

#4075

618443-
 SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de Ley por medio del cual
se transfiere la suma \$85,588.15 en
favor de los Copts. I II III, V VI VIII-I y
XI de la vigente Ley de Gasto Público
Con el objeto de dar atención a necesi-
dades de varios departamentos de la
Administración Pública

Junio 1945

0336

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
14 de junio de 1945.

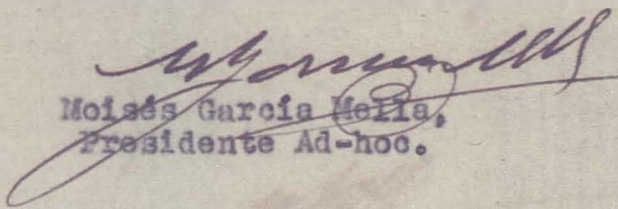
Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 2215, de fecha 13 de junio de 1945, ajunto al cual vino el proyecto de ley que transfiere la suma de \$85,588.15, en favor de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,



Moisés García Melia,
Presidente Ad-hoc.

ev.

61/844x



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

Febrero 13/45

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a usted un proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$85.588.15, de los Capítulos I, III, VI, VIII, VIII-1 y IX a los Capítulos I, II, III, V, VI, VIII-1 y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de dar atención a necesidades de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y de las Secretarías de Estado de Guerra y Marina, de la Presidencia, de Relaciones Exteriores, y del Trabajo y Economía Nacional, así como de la Dirección General de Obras Públicas.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/8443



REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

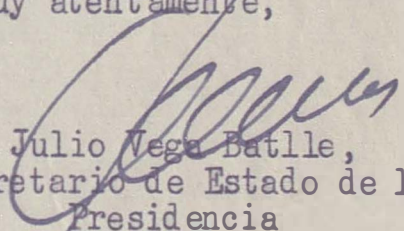
Núm. 13886

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de junio de 1945.Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.335, de fecha 14 del mes en curso, e informarle que la Ley que transfiere la suma de \$85,588.15, de los Capítulos I, III, VI, VIII, VIII-1 y IX a los Capítulos I, II, III, V, VI, VIII-1 y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el propósito de dar atención a necesidades de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y de las Secretarías de Estado de Guerra y Marina, de la Presidencia, de Relaciones Exteriores, y del Trabajo y Economía Nacional, así como de la Dirección General de Obras Públicas, ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada bajo el No.920.

Le saluda muy atentamente,


Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la
Presidenciahc
o.

81/8510

0335

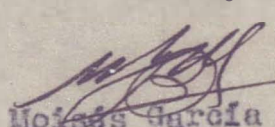
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
14 de junio de 1943.

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales la ley que transfiere la suma de \$85,538.15, de los Capítulos I, III, VI, VIII, VIII-1 y IX a los Capítulos I, II, III, V, VI, VIII-1 y IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el objeto de dar atención a necesidades de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y de las Secretarías de Estado de Guerra y Marina, de la Presidencia, de Relaciones Exteriores, y del Trabajo y Economía Nacional, así como de la Dirección General de Obras Públicas.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,


Moisés García Mella,
Presidente Ad-hoc.

605810
8/185-29



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO I PODER LEGISLATIVO

10120	CAMARA DE DIPUTADOS:	\$	180.00
G-10120-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>180.00</u>

CAPITULO III SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	1.500.00
G-20101-	Para Gastos de Representación Diplomática:	\$	<u>1.500.00</u>
30622	SERVICIOS DE PRACTICOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:	\$	1.255.00
G-30622-A	Servicios Personales:	\$	500.00
G-30622-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>755.00</u> <u>1.255.00</u>

CAPITULO VI SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	7.630.00
G-30101-A	Servicios Personales:	\$	<u>7.630.00</u>
30102	REPRESENTACION DIPLOMATICA:	\$	3.150.00
G-30102-	a) Para cubrir los gastos de Representación Diplomática del Secretario de Estado y de los Embajadores Consejeros:	\$	<u>3.150.00</u>
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:	\$	5.740.00
G-30110-A	Servicios Personales:	\$	<u>5.740.00</u>
30131	CONSULADO GENERAL EN NEW YORK:	\$	3.920.00
G-30131-A	Servicios Personales:	\$	<u>3.920.00</u>
30177	CONSULADO EN NEWARK, NEW JERSEY:	\$	1.400.00
G-30177-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.400.00</u>
10452	MAYORDOMIA DE PALACIO:	\$	560.00
G-10452-A	Servicios Personales:	\$	<u>560.00</u>

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



1a LEGISLATURA

Ord DE 19

REGISTRADA con el Núm.

en el folio 160 del libro Iera de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos, ratados

por Plámara de Diputados, y consta de

cuatro ejemplares escritos en máquina

a razón de dos ejemplares inferiores.

Ciudad Trujillo, R. D. 13 Junio 1957

Ayudante, Secretario.

Recepción de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$85.588.15 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO: te Ley de Gastos Públicos.

PAG. NO. 2.

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA Y RIEGO.

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 1.140.00
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ 1.000.00
G-10497-B	Otros Gastos Corrientes:	140.00
		\$ 1.140.00

CAPITULO VIII-1

SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 300.00
G-10525-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 300.00

CAPITULO IX

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:	\$ 9.758.29
G-31801-A	Servicios Personales:	\$ 6.758.29
G-31801-C	Adquisición de Propiedades:	3.000.00
		\$ 9.758.29
31821	OFICINAS DE DISTRITOS:	\$ 127.44
G-31821-A	Servicios Personales:	\$ 127.44
31831	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:	\$ 2.844.11
G-31831-A	Servicios Personales:	\$ 2.844.11
10445	GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLERES DE MECANICA PESADA:	\$ 1.743.30
G-10445-A	Servicios Personales:	\$ 1.743.30
31710	SERVICIO DE METEOROLOGIA:	\$ 158.38
G-31710-A	Servicios Personales:	\$ 158.38
31855	ADMINISTRACION ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO:	\$ 28.23
G-31855-A	Servicios Personales:	\$ 28.23
31832	CONSTRUCCION MUELLES Y PUERTO DE CIUDAD TRUJILLO:	\$ 44.153.40
G-31832-	Continuación construcción Puerto de Ciudad Trujillo:	\$ 44.153.40
		\$ 85.588.15

(S I G U E)

CONGRESO NACIONAL

El Congreso Nacional se reunió en sesión pública el día 14 de Mayo de 1957, a las 10:00 horas, para celebrar la Sesión Ordinaria N.º 10, correspondiente al mes de Mayo.

Presidencia de la Sesión: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Secretaría: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Relatores: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez

Actuación: Sr. Dr. Joaquín Rodríguez



14 LEGISLATURA
REGISTRADA con el Núm. 1957
en el tomo 160 del libro 1er de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos emitidos
por la Cámara de Diputados, y consta de 14
cuadros cuyos recuadros no aparecen
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 1957
[Signature]
Secretario de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$85.588.15 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. NO. 3.

AL:	<u>CAPITULO I</u> <u>PODER LEGISLATIVO.</u>	
10120	CAMARA DE DIPUTADOS:	\$ 180.00
G-10120-A	Servicios Personales:	\$ 180.00
	<u>CAPITULO II</u> <u>PODER EJECUTIVO</u>	
30530	CONTROLES DEL PODER EJECUTIVO:	\$ 140.00
G-30530-A	Servicios Personales:	\$ 140.00
	<u>CAPITULO III</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>	
20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 755.00
G-20101-A	Servicios Personales:	\$ 105.00
G-20101-B	Otros Gastos Corrientes:	650.00 \$ 755.00
30701	COMISION NACIONAL DE TRANS- PORTE Y CONTROL DEL PETROLEO:	\$ 2.000.00
G-30701-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2.000.00
	<u>CAPITULO V</u> <u>SECRETARIA DE E. DE LA PRESIDENCIA.</u>	
10411	DIRECCION DEL PRESUPUESTO:	\$ 300.00
G-10411-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 300.00
	<u>CAPITULO VI</u> <u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EX- TERIORES.</u>	
30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$13.510.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 13.510.00
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:	\$ 8.890.00
G-30120-A	Servicios Personales:	\$ 8.890.00
	<u>CAPITULO VIII-1</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y ECO- NOMIA NACIONAL.</u>	
10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 1.000.00
G-10525-A	Servicios Personales:	\$ 1.000.00
	<u>CAPITULO IX</u> <u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.</u>	
31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:	\$ 2.600.00
G-31801-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2.600.00

CONGRESO NACIONAL



a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de *Quince* 1957
Ayudante de Secretaría,
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

16 LEGISLATURA *Ord. DE 19*
REGISTRADA con el Núm. *160*
en el tomo *160* del libro letra *H* de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *14*
cuatro folios escritos en máquina

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$85.588.15 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. NO. 4.

31822	CARRETERAS, PUNTES Y CAMINOS:	\$56.213.15
G-31822	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.	<u>\$56.213.15</u>
		<u><u>\$85.588.15</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia; 82 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

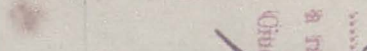
EL PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official.

Porfirio Díaz.





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:

CAPITULO I
PODER LEGISLATIVO

10120 CAMARA DE DIPUTADOS: \$ 180.00
G-10120-B Otros Gastos Corrientes \$ 180.00

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y
MARINA

20101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 1,500.00
G-20101- Para Gastos de Representación Diplomática: \$ 1,500.00
30622 SERVICIOS DE PRACTICOS, VI-
GIAS E INSPECTORES DE COS-
TAS: \$ 1,255.00
G-30622-A Servicios Personales: \$ 500.00
G-30622-B Otros Gastos Corrientes: 755.00
\$ 1,255.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELA-
CIONES EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 7,630.00
G-30101-A Servicios Personales: \$ 7,630.00
30102 REPRESENTACION DIPLOMATICA: \$ 3,150.00
G-30102- a) Para cubrir los gastos de
Representación Diplomática
del Secretario de Estado y
de los Embajadores Conseje-
ros: \$ 3,150.00
30110 EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNI-
DOS DE AMERICA: \$ 5,740.00
G-30110-A Servicios Personales: \$ 5,740.00

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

LA CADA DE LA REPÚBLICA

UNO.- de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Y de las demás que se han de dar en consecuencia:

En la ciudad de Santo Domingo, D. R., a los 15 días del mes de Mayo de 1915.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO

SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL SENADO

SEÑOR SECRETARIO DEL SENADO

SEÑOR SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA

SEÑOR SECRETARIO DE LA FISCALÍA

SEÑOR SECRETARIO DE LA JUSTICIA

SEÑOR SECRETARIO DE LA EDUCACIÓN

SEÑOR SECRETARIO DE LA AGRICULTURA

SEÑOR SECRETARIO DE LA INDUSTRIA

SEÑOR SECRETARIO DE LA COMERCIO

SEÑOR SECRETARIO DE LA TRABAJO

SEÑOR SECRETARIO DE LA SALUD

SEÑOR SECRETARIO DE LA DEFENSA

Y de las demás que se han de dar en consecuencia:

En la ciudad de Santo Domingo, D. R., a los 15 días del mes de Mayo de 1915.

En la ciudad de Santo Domingo, D. R., a los 15 días del mes de Mayo de 1915.

En la ciudad de Santo Domingo, D. R., a los 15 días del mes de Mayo de 1915.

En la ciudad de Santo Domingo, D. R., a los 15 días del mes de Mayo de 1915.

En la ciudad de Santo Domingo, D. R., a los 15 días del mes de Mayo de 1915.



11^{ta} LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 7574
En la ciudad de Santo Domingo, D. R., a los 15 días del mes de Mayo de 1915.
No. 7574
Y de los votos dados por el Senado
Y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
y cincuenta y cinco.

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza la transferencia de fondos por valor de \$ 85,598.15 en favor de varios Caps. dentro de la vigenta Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. NO. 2

30131	CONSULADO GENERAL EN NEW YORK:	\$ 3,920.00
G-30131-A	Servicios Personales:	\$ 3,920.00
30177	CONSULADO EN NEWARK, NEW JERSEY:	1,400.00
G-30177-A	Servicios Personales:	\$ 1,400.00
10452	MAYORDOMIA DE PALACIO:	560.00
G-10452-A	Servicios Personales:	\$ 560.00
<u>CAPITULO VIII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y RIEGO</u>		
10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	1,140.00
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ 1,000.00
G-10497-B	Otros Gastos Corrientes:	140.00
		\$ 1,140.00
<u>CAPITULO VIII-1</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL</u>		
10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	300.00
G-10525-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 300.00
<u>CAPITULO IX</u>		
<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>		
31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:	9,758.29
G-31801-A	Servicios Personales:	\$ 6,758.29
G-31801-C	Adquisición de Propiedades:	3,000.00
		\$ 9,758.29
31821	OFICINAS DE DISTRITOS:	127.44
G-31821-A	Servicios Personales:	\$ 127.44
31831	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:	2,844.11
G-31831-A	Servicios Personales:	\$ 2,844.11
10445	GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLERES DE MECANICA PESADA:	1,743.30
G-10445-A	Servicios Personales:	\$ 1,743.30
31710	SERVICIO DE METEOROLOGIA:	158.58
G-31710-A	Servicios Personales:	\$ 158.58
31855	ADMINISTRACION ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO:	28.23
G-31855-A	Servicios Personales:	\$ 28.23

112 LEGISLATURA
REGISTRADA AL N.º 2
25 de 1945

en el foro.....del libro (obra).....
No. de asuntos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Ciudad Trujillo, *14 de Agosto de 1955*
Al Sr. Jefe de la Oficina del Sando



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza la transferencia de fondos por valor de \$85,588.15 en favor de varios Caps. dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente.

ASUNTO:

PAG. NO. 3

31832	CONSTRUCCION MUELLES Y PUERTO DE CIUDAD TRUJILLO:	\$ 44,153.40
G-31832-	Continuación construcción Puerto de Ciudad Trujillo:	\$ 44,153.40
AL:		<u>\$ 85,588.15</u>
	<u>CAPITULO I</u> <u>PODER LEGISLATIVO</u>	
10120	CAMARA DE DIPUTADOS:	\$ 180.00
G-10120-A	Servicios Personales:	\$ 180.00
	<u>CAPITULO II</u> <u>PODER EJECUTIVO</u>	
30530	CONTROLES DEL PODER JECUTIVO:	\$ 140.00
G-30530-A	Servicios Personales:	\$ 140.00
	<u>CAPITULO III</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>	
20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 755.00
G-20101-A	Servicios Personales:	\$ 105.00
G-20101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 650.00
		<u>\$ 755.00</u>
30701	COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE Y CONTROL DEL PETROLNO:	\$ 2,000.00
G-30701-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2,000.00
	<u>CAPITULO V</u> <u>SECRETARIA DE E. DE LA PRESIDENCIA</u>	
10411	DIRECCION DEL PRESUPUESTO:	\$ 300.00
G-10411-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 300.00
	<u>CAPITULO VI</u> <u>SECRETARIA DE E. DE RMLACIONES EXTERIORES</u>	
30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 13,510.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 13,510.00
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:	\$ 8,890.00
G-30120-A	Servicios Personales:	\$ 8,890.00
	<u>CAPITULO VIII-1</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL</u>	
10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 1,000.00
G-10525-A	Servicios Personales:	\$ 1,000.00

CONGRESO NACIONAL



11- LEGISLATURA Ciudad 19 x 5
REGISTRADA AL No. 254
en el folio del libro letra
No. 254 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas esentas en máquina a razón de dos espacios
interlineas.
Ciudad Trujillo, 19 x 5
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza la transferencia de fondos por valor de \$85,593.15 en favor de varios Caps. dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. NO. 4

CAPITULO IX DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:	\$ 2,600.00
G-31801-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 2,600.00</u>
31822	CARRETERAS, PUNTES Y CAMINOS:	\$ 56,213.15
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.	<u>\$56,213.15</u>
		<u>\$ 85,593.15</u>

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official
(Fdos.) Polibio Díaz.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 82 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

Moisés García Melia
Moisés García Melia,
Presidente Ad-hoc.

R. Emilio Jimenez
R. Emilio Jimenez,
Secretario.

Felipe E. Sanabria
Felipe E. Sanabria,
Secretario Ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

25

El presente es un extracto de la Sesión de la Comisión de Asesoría Jurídica, celebrada el día 19 de mayo de 1985, en la cual se discutió y aprobó el Proyecto de Ley que modifica el artículo 19 de la Ley No. 11-84, sobre el Régimen de la Práctica de la Abogacía en la República Dominicana.

El Proyecto de Ley, que fue presentado por el Sr. Abogado General de la Nación, Sr. Juan Antonio Rodríguez, establece que el artículo 19 de la Ley No. 11-84, sobre el Régimen de la Práctica de la Abogacía en la República Dominicana, queda modificado en el siguiente tenor:

Artículo 19. Los abogados que ejercen la profesión en la República Dominicana, deben estar inscritos en el Registro de la Abogacía, el cual se encuentra en el Ministerio de Justicia y del Poder Judicial.

El Proyecto de Ley, que fue aprobado por la Comisión de Asesoría Jurídica, se encuentra en el expediente No. 19-85, y se le dio lectura en la Sesión de la Comisión de Asesoría Jurídica, celebrada el día 19 de mayo de 1985.



11^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 25
en el folio 25 del libro letra C
No. 25 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
y consta de 19 folios a razón de dos espacios
hojas escritas en máquina y dos espacios
Ciudad Trujillo, 19 de mayo de 1985
Firma de las Oficinas del Senado